

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución de Dirección

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad de LOMBRONI F. 1/3 al 30/4

CUDAP:EXP-UNC:0007021/20

20

#### VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor **LOMBRONI**, **FERNANDO CARLOS** (Legajo Nº 27.386), en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en cuatro (4) horas Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060708/2019, y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello:

### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra, que se detallan a continuación, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o hasta tanto recaiga la resolución de renovación de titularidad:
  - LOMBRONI, FERNANDO CARLOS (Legajo Nº 27.386), en dos (2) horas cátedra de Sistemas e Instituciones de Nivel Secundario (Código 229); en tres (3) horas cátedra de Derecho Registral y una (1) hora cátedra de Administración Pública, ambas de Nivel Pregrado (Código 228).
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.